



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **LICT/99/139/2022/0024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-08-2024 a las 14:38 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Director Gerente de FREMAP**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fremap.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Rs4EFuSeMgl%3D>

Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61 - Edificio de la Sede Social
→ (28222) Majadahonda (Madrid) España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 917322876
→ Correo Electrónico licitaciones@fremap.es

Objeto del Contrato: Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61
Lote: 3: Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética, TAC y Ecografía en Elche

Modificación del contrato

→ Número de contrato LICT/99/139/2022/0024/L3

→ Fecha de modificación 16/08/2024 [1]

→ Observaciones Modificación del contrato LICT/99/139/2022/0024/L3

→ Número de modificación 2

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 5.610 EUR. [2]

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 5.610 EUR. [3]

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 99.242 EUR. [4]

→ Importe total (con impuestos) 99.242 EUR. [5]

→ Documento Anexo [6]

→ Justificación de la Modificación Necesidad de obras, servicios o suministros adicionales, a cargo del contratista/concesionario inicial [artículo 43, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/25/UE]

→ Descripción de la Modificación Debido al incremento de los trabajadores protegidos por FREMAP y de la actividad asistencial en el ámbito geográfico correspondiente, se hace necesaria la ejecución de un modificado del 6,36% del importe de adjudicación, lo que se traduce en 5.610,00 Euros con el fin de poder prestar el servicio de diagnóstico por la imagen en Elche. Este importe viene derivado de realizar de forma adicional, un servicio equivalente a 51 pruebas de Resonancia Magnética una región anatómica a un coste de 110,00 Euros/prueba. La modificación viene derivada por el incremento de la demanda asistencial, y por tanto, los consumos reales están siendo superiores a los estimados, motivando la modificación de este contrato. Esta modificación se encuentra dentro de las previstas en el pliego de cláusulas administrativas: Para el cálculo del Valor Estimado del contrato se ha tenido en cuenta, a efectos de modificaciones previstas, un porcentaje máximo del 20% del importe del presupuesto para la duración inicial, si bien, en fase de ejecución, este importe correspondiente a las modificaciones previstas se ajustará al límite máximo del 20% del precio inicial o importe de adjudicación, tal y como se establece en la normativa de contratación pública. Estas

modificaciones pueden deberse a: - Incremento de trabajadores protegidos por FREMAP. - Incremento de la accidentalidad y/o gravedad de los mismos en el ámbito geográfico correspondiente. Dichas circunstancias conllevarían un incremento de pacientes que requieran de este tipo de asistencias que son objeto de la presente licitación. Indicar que previo a dicho modificación se ha realizado un modificación previsto del 6,11% del importe del presupuesto para la duración inicial. [7]

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 85100000 - Servicios de salud.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ ESPAÑA España

Adjudicatario

→ **GESTIÓN HOSPIDOS S.L.**

→ NIF B98059314

→ El adjudicatario es una PYME : No

Dirección Física

→ avenida san pedro, 15

→ (03581) Alfàs del Pi, l' España

Contacto

→ Teléfono 966878783

→ Correo Electrónico arina@imedhospitales.com

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato LICT/99/139/2022/0024/L3

→ Fecha de Formalización 05/07/2022

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 01/08/2022

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 3' ahora se dice ' 30'

→ [1] Donde se decía ' 07/08/2024' ahora se dice ' 16/08/2024'

→ [2] Donde se decía ' Otros' ahora se dice ' Precio'

→ [2] Donde se decía ' 5.390 EUR. ' ahora se dice ' 5.610 EUR. '

→ [3] Donde se decía ' 1157011' ahora se dice ' 1157019'

→ [3] Donde se decía ' 5.390 EUR. ' ahora se dice ' 5.610 EUR. '

→ [4] Donde se decía ' 4' ahora se dice ' 3'

→ [4] Donde se decía ' 93.632 EUR. ' ahora se dice ' 99.242 EUR. '

→ [5] Donde se decía ' 93.632 EUR. ' ahora se dice ' 99.242 EUR. '

→ [6] Se ha cambiado esta referencia a documento:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=cb17b95d-118e-461b-b6b3-cbcdbbe588c

por esta otra referencia:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=1931c6f7-98d0-43f9-90c5-cdf2ee5792bf

→ [7] Donde se decía ' Debido al incremento de los trabajadores protegidos por FREMAP y de la actividad asistencial en el ámbito geográfico correspondiente, se hace necesaria la ejecución de un modificado del 6,11% del importe de adjudicación, lo que se traduce en 5.390,00 Euros con el fin de poder prestar el servicio de diagnóstico por la imagen en Elche. Este importe viene derivado de realizar de forma adicional, un servicio equivalente a 49 pruebas de Resonancia Magnética una región anatómica a un coste de 110,00 Euros/prueba. La modificación viene derivada por el incremento de la demanda asistencial, y por tanto, los consumos reales están siendo superiores a los estimados, motivando la modificación de este contrato. Esta modificación se encuentra dentro de las previstas en el pliego de cláusulas administrativas: Para el cálculo del Valor Estimado del contrato se ha tenido en cuenta, a efectos de modificaciones previstas, un porcentaje máximo del 20% del importe del presupuesto para la duración inicial, si bien, en fase de ejecución, este importe correspondiente a las modificaciones previstas se ajustará al límite máximo del 20% del precio inicial o importe de adjudicación, tal y como se establece en la normativa de contratación pública. Estas modificaciones pueden deberse a: - Incremento de trabajadores protegidos por FREMAP. - Incremento de la accidentalidad y/o gravedad de los mismos en el ámbito geográfico correspondiente. Dichas circunstancias conllevarían un incremento de pacientes que requieran de este tipo de asistencias que son objeto de la presente licitación.' ahora se dice ' Debido al incremento de los trabajadores protegidos por FREMAP y de la actividad asistencial en el ámbito geográfico correspondiente, se hace necesaria la ejecución de un modificado del 6,36% del importe de adjudicación, lo que se traduce en 5.610,00 Euros con el fin de poder prestar el servicio de diagnóstico por la imagen en Elche. Este importe viene derivado de realizar de forma adicional, un servicio equivalente a 51 pruebas de Resonancia Magnética una región anatómica a un coste de 110,00 Euros/prueba. La modificación viene derivada por el incremento de la demanda asistencial, y por tanto, los consumos reales están siendo superiores a los estimados, motivando la modificación de este contrato. Esta modificación se encuentra dentro de las previstas en el pliego de cláusulas administrativas: Para el cálculo del Valor Estimado del contrato se ha tenido en cuenta, a efectos de modificaciones previstas, un porcentaje máximo del 20% del importe del presupuesto para la duración inicial, si bien, en fase de ejecución, este importe correspondiente a las modificaciones previstas se ajustará al límite máximo del 20% del precio inicial o importe de adjudicación, tal y como se establece en la normativa de contratación pública. Estas modificaciones pueden deberse a: - Incremento de trabajadores protegidos por FREMAP. - Incremento de la accidentalidad y/o gravedad de los mismos en el ámbito geográfico correspondiente. Dichas circunstancias conllevarían un incremento de pacientes que requieran de este tipo de asistencias que son objeto de la presente licitación. Indicar que previo a dicho modificado se ha realizado un modificado previo previsto del 6,11% del importe del presupuesto para la duración inicial.'